 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	<b>SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	FOR-DES-29
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2025

**FECHA DE SOLICITUD: 15 de abril de 2026**

<b>PARA</b>	<b>EQUIPOS ELECTRICOS DEL VALLE E INGENIERIA SAS</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL/REPRESENTANTE AREA COMERCIAL</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	a.munoz@eeleva.com

El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle, de conformidad con los principios de transparencia y ajustándose a las disposiciones legales que regula la contratación de las Empresas Sociales del Estado, lo invita ofertar dentro del proceso de selección de contratación directa los siguientes bienes y/o servicios:

- OBJETO:** El Hospital requiere contratar el servicio de mantenimientos preventivos y/o correctivos de los componentes de la subestación principal del Hospital Psiquiátrico Universitario del Valle.

#### 1. ESPECIFICACIÓN TECNICA

El hospital requiere contratar una persona natural o jurídica para prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y/o correctivo de los componentes de la subestación principal.

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- MANTENIMIENTO A PLANTA DE GENERACION ELECTRICA 249 KVA- 214/123 V.

DATOS DE LA PLANTA A INTERVENIR	
MARCA	OLYMPIAN
POTENCIA	249 KVA
N° SERIE	OLY00000JRNS06048
VOLTAJES	220/127 V
FASES	3

AÑO DE FABRICACION	2006
RPM	1800
CORRIENTE	653 A

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	<b>SOLICITUD DE OFERTA POR          CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	FOR-DES-29
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2025

#### DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO:

Pruebas de funcionamiento iniciales.  
 Cambio del filtro de aceite (Incluye suministro de filtro nuevo).  
 Cambio del filtro de aire (Incluye suministro de filtro nuevo).  
 Cambio del filtro de combustible (Incluye suministro de filtro nuevo).  
 Verificación de componentes eléctricos. (Limpieza y ajuste de conexiones)  
 Verificación de componentes mecánicos y de transmisión.  
 Verificación del nivel de aceite y completado del nivel (Incluye suministro de 1 Galón de aceite 15W40)  
 Verificación del nivel de agua y completado del nivel  
 Verificación del nivel de electrolito en las baterías. (No incluye suministro de baterías nuevas)  
 Verificación del estado de mangueras. (No incluye reemplazo de mangueras en mal estado)  
 Apretado de abrazaderas metálicas.  
 Verificación del estado de las guardas de seguridad. (No incluye reemplazo) • Verificación del estado de las bandas de transmisión. (No incluye reemplazo)  
 Limpieza general de la máquina.  
 Pruebas de funcionamiento finales  
 Limpieza del tanque auxiliar de combustible.

#### 2. MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PUESTA A TIERRA

##### DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

Medición inicial de la resistividad de los terrenos donde se encuentran los electrodos de las mallas de puesta a tierra.  
 Tratamiento para el mejoramiento de la resistividad.  
 Medición de equipotencialidad entre mallas de puesta a tierra.  
 Tratamiento con electrolitos en forma de gel para disminuir resistividad, retener la humedad y mantener estabilidad química y eléctrica. Se utiliza una mezcla de óxido de metales tenso activos con alta capacidad para almacenar energía y baja conversión en calor.



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

### EQUIPO SOLICITADOS PARA UTILIZAR:

Telurómetro.

Equipo para medir la resistividad del terreno donde se encuentra conectado un sistema de puesta a tierra. El equipo consta de una consola principal portátil, tres electrodos con su respectivo cable de conexión a la consola y un sistema que permite descargar los datos de la prueba.

### TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN:

#### DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio del transformador queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.

Desconexión del transformador.

Muestra de aceite inicial.

Limpieza del transformador.

Pruebas eléctricas iniciales (Relación de transformación, resistencia de devanados, resistencia de aislamiento)

Termo vacío al aceite del transformador, hasta recuperar la rigidez dieléctrica.

Conexión de acometidas de media y baja tensión.

Muestra de aceite final.

Pintura y marcación.

Energizar transformador por medio de EMCALI.

Revisión del suministro de energía.

### MANTENIMIENTO A SECCIONADOR DE MEDIA TENSION

#### DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

Corte de energía por medio de EMCALI, el suministro de energía por intermedio de los cortacircuitos ubicados en el arranque, queda suspendido hasta que termine el mantenimiento.

Revisión de ausencia de energía en los terminales del seccionador.

Aterrizar los terminales del seccionador.

Retiro de fusibles tipo botella.

Inspección de tierras de terminales del cable mono polar de la acometida principal de media tensión.

Limpieza y ajuste de conexiones y contactos eléctricos.



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

Engrase de terminales y piezas mecánicas.  
Ajuste de lengüeta de disparo.  
Ajuste del tiempo de disparo.  
Conexión de acometidas.  
Energizar desde los cortacircuitos en el arranque por medio de EMCALI.  
Revisión del suministro de energía.

### MANTENIMIENTO DE TABLEROS PRINCIPALES BT (SUBESTACIÓN)

#### 5.1. TRABAJOS A REALIZAR:

##### Medidas de Seguridad:

Verificar el tablero antes de su mantenimiento.  
Verificar que el equipo de protección personal este en buen estado.  
Verificar que las herramientas y equipos de medición entregados estén en buen estado.

##### Inspección Mecánica.

Revisión visual del tablero, verificar puntos como: buen estado de la tapa, cantidad de tornillos que sujetan la tapa, espacios para circuitos con su protección original o artificial.  
Verificar que todos los térmicos y/o interruptores termo magnéticos se encuentren correctamente enganchados a las barras de alimentación.  
Que los tornillos o pernos en los interruptores térmicos y/o termo magnéticos que sujetan a los cables o alambres alimentadores se encuentren bien apretados (verificar flojos o dañados), así como también los pernos que sujetan a los cables alimentadores del tablero.  
Con una brocha (partes metálicas debidamente aisladas) hacer limpieza en el interior del tablero, removiendo: polvo, sobrantes de aislante de conductor, cinta adhesiva aislante o escombros de instalaciones o reparaciones anteriores.  
Si existiesen empalmes entre conductores verificar que este se encuentre en buen estado y que la cubierta de cinta adhesiva aislante se encuentre en buen estado.  
Si el tablero cuenta con pozo de registro verificar estado de las tapas, limpieza interna del pozo y buen estado del sistema de drenaje de líquidos dentro del pozo.

##### Inspección Eléctrica.

Realizar mediciones de voltaje en los cables alimentadores del tablero:  
Entre Fases (A – B, B – C, A – C).  
Entre Fases y Neutro (A – N, B – N, C – N). Entre Neutro y Tierra.



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

Realizar mediciones de corrientes en los siguientes puntos:  
Cables alimentadores del tablero (Fases, Neutro y Tierra).  
Cables o alambres provenientes de cada interruptor térmico o termo magnético.  
Posterior a las mediciones de corriente verificar el desbalance del tablero.

Una vez realizado el procedimiento anterior deberá cubrirse nuevamente el tablero con su tapa dejándola bien sujeta con los tornillos que se encontraron, así también deberá dejarse bien colocada la tapa del pozo de registro (si existiese) para evitar cualquier accidente.

### 6. MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR SECO DE 225 KVA

#### 6.1. TRABAJOS A REALIZAR:

Aspirada total de polvo en los devanados del transformador y cubículo en general.  
Limpieza de los devanados y núcleos con nitrógeno seco a presión.  
Desplazamiento de humedad del núcleo y devanados con nitrógeno seco.  
Inspección visual de devanados y terminales en buen estado.  
Prueba de resistencia de devanados.  
Prueba de relación de transformación TTR.  
Prueba de resistencia de aislamiento.

#### PERSONAL REQUERIDOS PARA LABORAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

Dos (2) Ingenieros para la supervisión de los mantenimientos, realizar ensayos eléctricos, análisis de la información y elaboración de informes.

Dos (2) Técnicos electricista con tarjeta profesional vigente, encargado de la ejecución de los mantenimientos e instalación de equipos eléctricos para los diferentes ensayos.

### 7. ENTREGABLES

Informe de pruebas de resistividad del terreno.  
Informe de identificación de Hallazgos y procedimientos realizados en planta eléctrica incluyendo tanque de combustible auxiliar.  
Informe de mantenimiento para planta eléctrica, transformador, seccionador y tablero principal BT.  
Informe de mantenimiento a sistema de puesta a tierra.

Se sugiere la visita a las instalaciones para verificar calidad y estado de los equipos a intervenir, observación del ambiente de trabajo pues las áreas no se pueden desocupar totalmente para la realización de trabajos y ocasionalmente se tendrá interacción con los pacientes y funcionarios de la entidad por lo que deberán adoptarse medidas especiales de seguridad de equipos y herramientas,



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

manejo de horario de trabajo, las distancias y lugares donde se deberán trasladar los escombros generados entre otras circunstancias especiales a tener en consideración.

El contratista deberá asegurar la conformación de frentes de trabajo tantos como se requiera para asegurar la terminación de actividades en el plazo previsto y requerido.

El contratista deberá contar con personal idóneo el cual deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realizar, ambos cumpliendo con las normas y elementos de seguridad industrial incluyendo equipos y su certificado de capacitación para realizar trabajos en alturas y elementos de protección personal definidos por las normas y los instituidos por el hospital para manejo interno.

El contratista deberá contar con personal idóneo que deberá acreditar experiencia y educación técnica relevante para el trabajo a realiza, para garantizar el atender requerimientos urgentes en tiempos menores a 8 horas en caso de no ser factible y/o pronta la reparación entregar el informe correspondiente para la autorización de trabajos correctivos no contemplados en este contrato.

Para el inicio de las actividades el contratista deberá presentar la certificación de asistencia a inducción programada por el técnico administrativo de los temas de SST y ambientales dictados por funcionarios del Sistema Integrado de Gestión.

En casos de requerirse trabajos por encima de las alturas permitidas o en lugares confinados o susceptibles de ser calificados como de alto riesgo, el personal contratista deber a asegurar las capacitaciones y las certificaciones legales pertinentes para realizar este tipo de actividades.

El personal utilizado deberá estar debidamente identificado mediante carnet y uniforme de acuerdo las normas legales reglamentarias.


El contratista deberá elaborar y aplicar una lista de actividades del mantenimiento la cual deberá entregar al coordinador de mantenimiento y coordinar con él las ordenes de trabajo y la secuencia de atención.

El contratista deberá entregar un informe semanal de los equipos que estén por fuera de operación, las razones y las actividades requeridas para su puesta en operación.

El cumplimiento de estas tres tareas será base de la calificación del servicio.

Cada vez que se termine una ronda de mantenimiento el contratista deberá realizar una jornada de capacitación del manejo de los sistemas incluyendo las recomendaciones para el manejo seguro de los mismos.

El contratista deberá quincenalmente junto con el operario de mantenimiento realizar una ronda quincenal para realizar pruebas a los componentes de los sistemas objeto de este contrato y realizar en un plazo no mayor a 48hrs las reparaciones o ajustes que se generen producto de esta ronda de inspección.

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	<b>SOLICITUD DE OFERTA POR          CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	FOR-DES-29
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2025

La empresa contratada deberá además del informe de actividades realizadas soportado en evidencias gráficas y de video, entregar un informe con recomendaciones sobre mejoras o ajustes no incluidos en el contrato que a su juicio técnico deban realizarse incluyendo la criticidad de tales trabajos.

La oferta debe considerar el realizar todas las labores de mantenimiento preventivo y correctivo requerida con el fin de garantizar el funcionamiento de los equipos al realizar una puesta a punto, se debe incluir un plan de inspecciones, visitas y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado que no puede ser menor a tres meses.

Se hace necesario el mantenimiento de los equipos, incluyendo los cambios de elementos requeridos en los sistemas eléctricos, eléctricos, de fuerza, de control, de movimiento, de Tracción, los ajustes de elementos móviles del sistema, los reemplazase partes que se requieran por la fatiga del material o por el desgaste propio del funcionamiento y las reposiciones de elementos menores deteriorados o con mal funcionamiento incluyendo la puesta a punto con el fin de garantizar el funcionamiento del equipo.

Las actividades específicas deben determinarse mediante visita e inspección física de los posibles proveedores del servicio.

La oferta debe incluir un plan de inspecciones mensuales, la realización de las labores que se detecten, se requieran durante las inspecciones mensuales y atenciones en el tiempo de garantía del trabajo realizado en un plazo no mayor a 48 horas contados desde el tiempo de la solicitud.

La oferta debe incluir los insumos y repuestos de costo menor a suministrar por el contratista que por cuestión de desgaste o fatiga de material se requieren adecuar o reemplazar de acuerdo con el diagnóstico inicial y la inspección ocular realizada junto al operario de mantenimiento encargado del área en mención.

En el momento de realización de los trabajos, el contratista debe garantizar que su personal cuente con las herramientas adecuadas y las debidas precauciones de seguridad industrial tanto para su propia protección como para la de funcionarios, pacientes y visitantes que se encuentren cercanos al área de trabajo. Igualmente aportar de manera oportuna y suficiente todos los materiales necesarios para la ejecución de la obra o servicio; que en consecuencia se obtengan una excelente calidad y garantía en los trabajos realizados.

En caso contrario, es decir, de haber daños u obras mal ejecutadas el contratista tendrá un tiempo de (1) mes como plazo máximo para repararlas a partir de la comunicación de las mismas, dentro de los seis meses a la ejecución del contrato.

Durante el tiempo del periodo contratado, el contratista se debe comprometer a atender requerimientos urgentes en un periodo menor a 8 horas para diagnóstico y máximo 3 para realizar las reparaciones a que haya lugar.



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA


ENERO 2025

Para finalizar el contrato, el contratista deberá entregar dentro de su informe final un informe detallado de las obras mayores de reparación que se requieren abocar de manera inmediata para asegurar un funcionamiento adecuado de los equipos para que soporten los eventos normales del día a día en la institución.

### 3.CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

- Se adjudicará la contratación al oferente siempre que la cotización cumpla con todas las condiciones técnicas del bien o servicio.
- El Oferente deberá presentar la documentación requerida y cumplir con los criterios mínimos de selección.
- La oferta deberá incluir las condiciones de la prestación del servicio o la entrega del bien y las Garantías comerciales ofrecidas.
- La validez de la oferta deberá ser de mínimo treinta (30) días. El Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan dicho periodo de validez.
- El plazo estimado de ejecución no podrá ser superior al establecido en la solicitud de oferta
- El oferente debe discriminar en su cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto
- En caso de que se presenten discrepancias entre los números y las palabras, el monto en palabras prevalecerá
- En caso de que se presenten discrepancias entre el precio unitario y el total del rubro que resulta de multiplicar el precio por unidad por la cantidad, prevalecerá el precio unitario.
- Si un Oferente se rehúsa a aceptar la corrección, su Cotización será rechazada

<b>FECHA DE RECEPCION DE OFERTA:</b>	<b>DÍA: 17</b>
	<b>MES: abril</b>
	<b>AÑO: 2026 hora 17:00 pm</b>
	En todo caso no serán tenida en cuenta dentro del proceso la ofertas que llegue extemporáneamente
<b>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<b>\$ 32.825.336</b> En todo caso si la oferta excede el valor de la disponibilidad presupuestal no será tenida en cuenta y se rechazará la oferta
<b>LUGAR DE ENVIO DE OFERTAS</b>	<b>suministros@psiquiatricocali.gov.co</b>
<b>PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:</b>	Desde formalización de contrato sin exceder el 31 de diciembre 2026
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle - Calle 5 # 80-00

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	<b>SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	FOR-DES-29
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2025

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De acuerdo al artículo 23 del acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, Estatuto de Contratación del Hospital, el valor del contrato se pagará así: a) Un pago anticipado equivalente al 40% del valor de la orden, previa aprobación de la correspondiente garantía. b) El saldo, esto es el 60% restante, dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes a satisfacción. previo visto bueno del supervisor y presentación de la factura
<b>REQUISITOS PARA EL PAGO</b>	a. Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del mismo b. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARP en caso de que el contratista se afilie a esta última).

<b>GARANTIA SOLICITADA (MARQUE CON UNA X SI APLICA DE LO CONTRARIO MARQUE NO APLICA)</b>	
<b>GARANTIAS</b>	<b>GARANTÍA PRESUNTA.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos.”
De acuerdo a lo establecido en el artículo 44 numeral 8 del Estatuto Interno de Contratación, las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior a cien salarios mínimos legales mensuales vigentes (100) SMLMV.	N/A
<b>Excepcionalmente de acuerdo a la naturaleza o circunstancias del contrato se podrán solicitar su expedición</b>	<b>CUMPLIMIENTO:</b> Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales equivalente al 10 % del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y extenderse por el término de este y cuatro (04) meses más.
	N/A
	<b>ANTICIPO:</b> El valor del amparo de anticipo será equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie y permanecerá vigente durante todo el plazo contractual y ciento veinte (120) días más.
	X
	<b>CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO:</b> Por el diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y y ciento veinte (120) días más.
	N/A
	<b>EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:</b> Por el cinco (5%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más
	N/A



## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29


VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025

		<b>DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra o el servicio	N/A
<b>OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA.</b>	<b>DEL</b>	1. Cumplir con el objeto Contractual en la forma y términos estipulados en el contrato.	
		2. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si le correspondiere.	
		3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	
		4. Acatar y solucionar las objeciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, relacionadas con la calidad y oportunidad de lo contratado, sin perjuicio de la autonomía jurídica y administrativa.	
		5. Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad contratista y los usuarios del servicio.	
		6. Informar al Supervisor del contrato sobre todas las circunstancias que afecten la ejecución del contrato; en todo caso el CONTRATISTA se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada.	
		7. Cambiar, a su costa, cualquier elemento que presente defectos o que no cumpla con las especificaciones respectivas.	
		8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuno cumplimiento.	
<b>REQUISITOS OFERENTE</b>	<b>DEL</b>	✓ Certificado De Existencia y Representación Legal, expedido por Cámara De Comercio, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
		✓ Registro Único de Proponentes. (En aquellas contrataciones superiores a 500 SMMLV o cuando el Hospital lo considere)	
		✓ Constancia de cumplimiento del pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social, lo que se entenderá bajo la gravedad de juramento.	
		✓ Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	
		✓ Registro Único Tributario (RUT), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
		✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
		✓ Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal Contraloría (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
		✓ Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud	
✓ Certificado de Antecedentes de Medidas correctivas (Serán verificados por la entidad), con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud			

 Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario Del Valle E.S.E.	<b>SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	FOR-DES-29
		<b>VERSIÓN</b>	3
		<b>VIGENCIA</b>	ENERO 2025

	✓ Verificación ante la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud
	✓ Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica), debidamente diligenciado.
	✓ Sistema de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
	✓ Formato SARLAFT, debidamente diligenciado, con antelación máxima de 30 días a la fecha de la presente solicitud

#### 4. DEDUCCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el HOSPITAL no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PROCULTURA	1,00%
PRODESARROLLO	2,00%
PROUNIVALLE	2,00%
PROHOSPITALES	1,00%
PROSEGURIDAD ALIMENTARIA	0,20%
PRO DEPORTE	2.5 %
PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.50%
UCEVA	0,50%

**NOTA IMPORTANTE:** El anterior cuadro solo es un estimativo de los descuentos y en todo caso el posible contratista será quien asuma los porcentajes y descuentos correspondientes que estén vigentes en el momento de la acusación de pagos.

**ADVERTENCIA:** Conforme a lo establecido en el artículo 31 del Estatuto Interno de Contratación, Acuerdo 015 del 01 de octubre de 2024, esta solicitud no constituye, por si sola oferta comercial, por consiguiente, no obliga a celebrar contrato, quedando el Hospital en libertad de desistir unilateralmente del proceso de contratación, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

Atentamente,



**EVERARDO GARCIA RAMIREZ**  
Lider Servicios Administrativos

Calle 5 N° 80-00 / PBX: 3223232 / Santiago de Cali, Colombia  
[ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co](mailto:ventanillaunica@psiquiatricocali.gov.co) / [www.psiquiatricocali.gov.co](http://www.psiquiatricocali.gov.co)  
**Salud Mental para todos con Calidad y Eficiencia**



Hospital Departamental  
Psiquiátrico Universitario  
Del Valle E.S.E.

## SOLICITUD DE OFERTA POR CONTRATACION DIRECTA

CÓDIGO

FOR-DES-29

VERSIÓN

3

VIGENCIA

ENERO 2025